

El ciudadano Felipe Santiago Salaverry, benemérito á la patria en grado heróico y eminente, condecorado con las medallas de libertadores del Perú, Zepita, Junin y Ayacucho, general de brigada de los ejércitos nacionales.

Considerando :

I. La acefalia en que ha quedado la República por la vergonzosa desercion del jefe accidental del Gobierno ;

II. Que no es ménos deshonoroso para la República que el jefe llamado provisorio desamparase su puesto para salir á campaña contra los colegios electorales, tomando desde luego una actitud hostil contra las libertades patrias, y derrocando las garantías sociales ;

III. Que los extravios de la pasada administracion, su inercia, la malversacion y dilapidacion de los fondos públicos han sumido en la miseria y degradacion el pueblo peruano ;

IV. Que he sido invitado simultáneamente á un cambio saludable por un gran número de personas de distinguido carácter y ascendiente en la República, y por todo el ejército para que presida la administracion del Estado, lo que equivale á un nombramiento popular ;

V. Que como peruano, como general, y como uno de los fundadores de la independencia no debo omitir sacrificio por salvar la patria en la actual crisis ;

VI. Que habiendo caducado el Gobierno de hecho, llamado provisorio, conviene á los intereses del país la subrogacion de un Gobierno vigoroso que lo ponga á cubierto de los males que debieran nacer de la guerra civil, la licencia y la anarquía.

Declaro :

Queda desde esta fecha reasumido en mi persona, el alto mando político y militar de la República (que ejerceré hasta que se reuna un Congreso general) bajo la denominacion de Jefe Supremo.

A las diez de la mañana del día 4 de Marzo se reunirán en el salon de recibimientos de la casa de Gobierno, los generales, jefes y oficiales del ejército y armada, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, á prestar el respectivo reconocimiento.

El oficial mayor encargado del ministerio, dispondrá lo necesario al cumplimiento de este decreto.

Publíquese por bando, imprimase y circúlese á quienes corresponda.

Casa del Gobierno, en Lima, á 23 de Febrero de 1833,
y 16.º

FELIPE SANTIAGO SALAVERRY.

Por orden de S. E. — JOSÉ DE MENDIBURU